

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.730

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: RUIZ DE LA TORRE, S.A., con domicilio en ARNEDO, calle Constitución, 48.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ARNEDO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV. Tendrá una longitud total de 65 m. (36 m. en aéreo con cable al-ac de 116,2 mm² y 29 m. en subterráneo con cable seco de 95 mm²), con origen en el apoyo n° 34 de la línea al C.T. "Tao" y final en el C.T. "Orujo", interior con transformador de 800 KVA.

e) Presupuesto: 15.880.189 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.568.

Logroño, 15 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.731

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AGONCILLO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV (1x95) mm². Tendrá una longitud de 62 m. con origen en el apoyo n° 417 de la línea al C.T. "Gestur" y final en el C.T. "Excalsal", interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.460.174 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.575.

Logroño, 13 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia de apertura para un supermercado en Avda. del Cidacos, n° 11 a instancia de Supermercados Agud, S.A. V.B.729

Solicitado por Supermercados Agud, S.A. licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un supermercado sito en Avda. del Cidacos, n° 11 se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 23 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1129) V.B.723

D. MARTIN NARRO BAÑARES (N.I.F.: 16462730C) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje VIADESTA en la localidad de MANZANARES DE RIOJA en el término municipal de MANZANARES DE RIOJA (La Rioja), izquierda del ARROYO MAGUILLO GORDO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 3.3160 Has. y con un volumen anual de 11300 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 16 x 8 m. y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 57 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para plantar chopos junto al río Leza en Ribafrecha (1128) V.B.724

GREGORIO NICOLAS TERROBA ha solicitado autorización para realizar una plantación de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Reduelo.

Municipio: Ribafrecha (La Rioja).

Río: Leza.

Superficie de la plantación: 0.2500 Has. (0.2000 en dominio público).

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 6 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1130) V.B.725

D. SIXTO YUESTES JIMENEZ (N.I.F.: 72761421R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje ARENAL en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (La Rioja), derecha de la YASA VALALLOPE tributaria del río CIDACOS por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a abastecimiento de 350 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 456 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.10 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Octubre de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.